


Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JULIO BLANCAS FERNÁNDEZ TRUJILLO


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 1939

Sección _____ N.º del Registro general _____
Negociado _____ N.º del Registro de la Sección _____

Expediente SO BRE CONCESIONDE LA MEDALLADE BRONCE DE LA CIUDAD
PERSONA: JULIO BLANCAS FERNANDEZ TRUJILLO

Principia en de _____ de 19 _____
Termina en de _____ de 19 _____
Consta de _____ folios.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JULIO BLANCAS FERNÁNDEZ TRUJILLO

COMPARECENCIA

TESTIMONIO
1-12-1939

En el expediente general sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital figura la comparecencia hecha con fecha veintisiete de noviembre del año actual por don Julio Blancas Fernández Trujillo, Sargento de Ingenieros, quien presenta un certificado de su incorporación a filas el día 18 de julio de 1936 y otro de los servicios prestados en el frente de operaciones como acreditativos de su actuación y los que quedan unidos a este expediente.

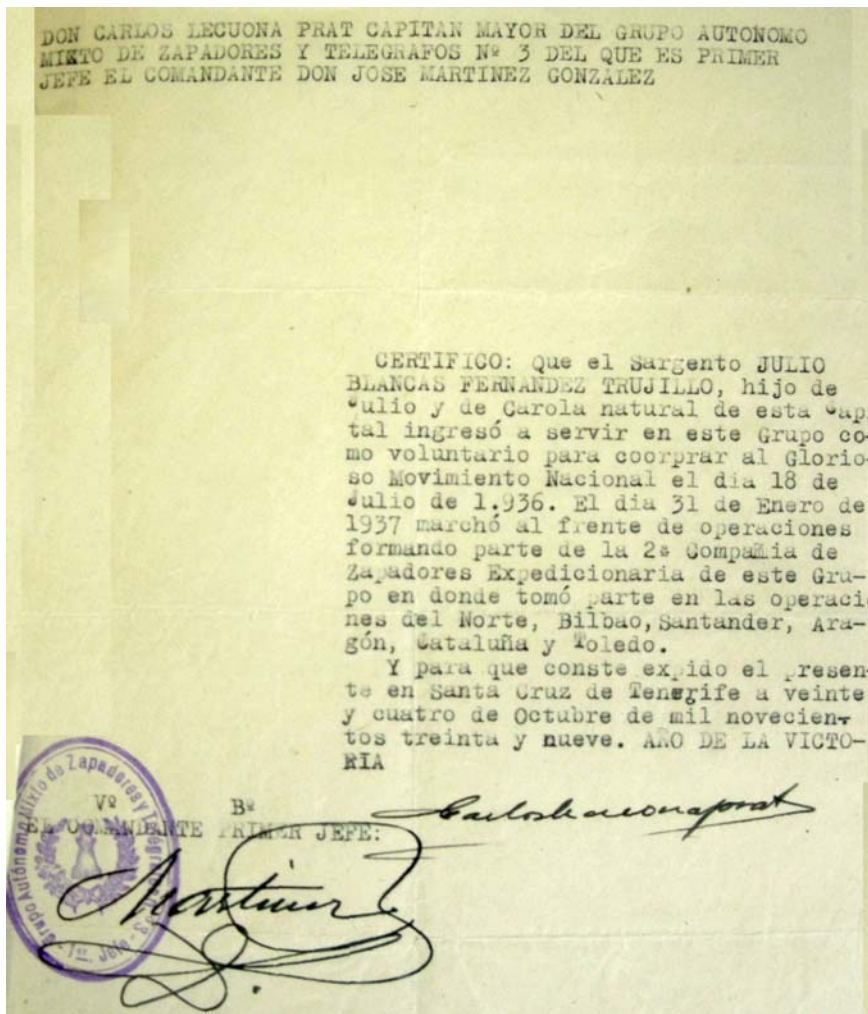
El Secretario,

R. Champín

V. B.
El Gestor-Inspector
Juan Antonio Morales

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JULIO BLANCAS FERNÁNDEZ TRUJILLO

CERTIFICADO MILITAR FIRMADO POR
CAPITÁN CARLOS LECUONA PRAT y
COMANDANTE JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ



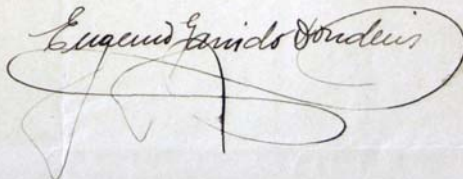
Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JULIO BLANCAS FERNÁNDEZ TRUJILLO

CERTIFICADO MILITAR FIRMADO POR
COMANDANTE EUGENIO GARRIDO BONDERIS
DE LA 63 DIVISIÓN DE NAVARRA

DON EUGENIO GARRIDO BONDERIS, COMANDANTE M. DEL GRUPO DE ZAPADORES DE LA SE-
SENTA Y TRES DIVISION DE NAVARRA.

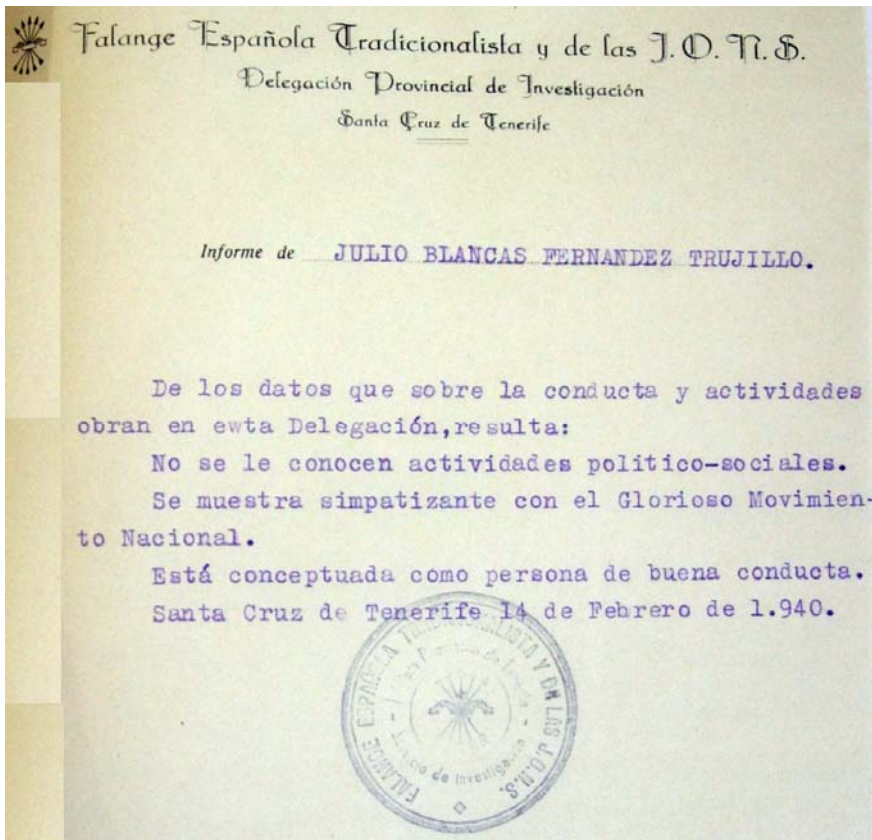
C E R T I F I C O: Que el Sargento Don JULIO BLAN-
CAS FERNANDEZ TRUJILLO, el 31 de Enero de 1937 marchó
voluntario al frente de operaciones formando parte de
la segunda Compañía de Zapadores de Tenerife en donde
tomo parte en las operaciones del frente de Extremadu-
ra, Bilbao, Santander, Asturias, Aragon, Cataluña y
Toledo, donde finalizó la Santa Cruzada, habiendo ob-
servado siempre excelente conducta y una adhesión in-
quebrantable al Glorioso Movimiento Nacional.

Y para que conste a los efectos de condecoracion
que concede el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital,
expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a vein-
te y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y
nueve.-Año de la Victoria.



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JULIO BLANCAS FERNÁNDEZ TRUJILLO

CERTIFICADO DE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JULIO BLANCAS FERNÁNDEZ TRUJILLO

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN

PROVIDENCIA /

Vista la documentación aportada por don Julio Blancas Méz. Trujillo y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de Julio de 1936, fecha del glorioso Alzamiento Nacional

RESULTANDO que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal, no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha que pudieran hacer desmerecer su conducta con respecto al Alzamiento Nacional.

CONSIDERANDO que de los certificados presentados por el interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional, lo que aumenta sus merecimientos en cuanto se refiere a la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad.

El Gestor Instructor que suscribe considera a don Julio Blancas Méz. Trujillo a quien se refiere este expediente, con méritos suficientes, según acuerdos municipales, para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del señor Alcalde y del Excmo Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1940. El Gestor Instructor, Agustín Avarez Morales. Ante mí, El Secretario, E. Champin.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario.

E. Champin

V.º B.º

El Gestor Instructor.

Agustín Avarez Morales